RE:
CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_CO1.PCCNTR.5117967_CABILDO_INDIGENA_MUISCA_DE_SUBA_AV

LILIANA RIANO AMAYA <lrianoa@educacionbogota.gov.co>
Mié 16/08/2023 17:59
Para:ANA SOFIA ESTUPIÑAN BALAGUERA <aestupinanb@educacionbogota.gov.co>

Cordial Saludo Ana,

Con mi aprobación te agradezco continuar el trámite respectivo, mil gracias.

LILIANA RIANO AMAYA

De: ANA SOFIA ESTUPIÑAN BALAGUERA <aestupinanb@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: 16 de agosto de 2023 9:10
Para: LILIANA RIANO AMAYA <lrianoa@educacionbogota.gov.co>
Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_CO1.PCCNTR.5117967_CABILDO_INDIGENA_MUISCA_DE_SUBA_AV

Doctora Liliana, cordial saludo,

En atención al asunto remito CAP actualización de vigencias para el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5117967 del 22 de junio de 2023

La póliza ya se encuentra en flujo de aprobación en plataforma SECOP II.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

19. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, y según lo dispuesto en el Libro 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 3 – Garantías, del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir en favor de BOGOTÁ, D.C.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN o SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL, con NIT. 899.999.061-9, Dirección Avenida el Dorado No. 66-63, teléfono 3241000, la (s) garantía (s) que cubran los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, y su vigencia será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato., de conformidad con lo establecido especialmente en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto Nacional 1082 de 2015. (Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones)

CALIDAD DEL SERVICIO. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, y su vigencia será por el plazo de ejecución y tres (3) meses más de conformidad con lo establecido especialmente en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y en el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto Nacional 1082 de 2015. (Para garantizar el cubrimiento a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.)

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: El valor de esta garantía no puede ser inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y su vigencia será por el plazo del contrato y tres (3) años más, de conformidad con lo previsto especialmente en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y en el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto Nacional 1082 de 2015. (Para garantizar el pago de salarios y Prestaciones sociales a los empleados que hagan parte del desarrollo del presente contrato, en caso de incumplimiento del asociado)

EN PÓLIZA INDEPENDIENTE DEBERÁ CONSTITUIRSE:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. En la póliza de responsabilidad civil extracontractual que debe otorgar el Contratista, los ASEGURADOS deben ser: BOGOTÁ, D.C.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN o SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL, con NIT. 899.999.061-9, y el CONTRATISTA; dentro de esa misma póliza los BENEFICIARIOS deben ser: BOGOTÁ, D.C.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN o SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL, con NIT. 899.999.061-9 y LOS TERCEROS que puedan resultar afectados, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.17, 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015. El valor asegurado no debe ser inferior a 200 SMLV (salarios mínimos legales vigentes) y su vigencia debe ser igual al período de ejecución del contrato. (Garantizar eventuales daños a terceros en el desarrollo del contrato)



Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
33-44-101239684

Número de anexo:
3

Fecha de expedición:
lunes, 24 de julio de 2023

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
BOGOTA D.C. SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DEL DISTRITO CAPITAL

Tomador:
CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA

Inicio de vigencia:
viernes, 30 de junio de 2023

Fin vigencia:
sábado, 7 de noviembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 74.860.500

Consultar de nuevo



Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
33-40-101075176

Número de anexo:
3

Fecha de expedición:
lunes, 24 de julio de 2023

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
BOGOTA D.C. SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DEL DISTRITO CAPITAL

Tomador:
CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA

Inicio de vigencia:
viernes, 30 de junio de 2023

Fin vigencia:
martes, 7 de noviembre de 2023

Valor total asegurado:
$ 232.000.000

Consultar de nuevo

Cordialmente,

ANA SOFIA ESTUPIÑAN BALAGUERA
Profesional Universitario
Oficina de Contratos
Av. El Dorado No. 66 – 63
Código Postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____ La información aquí contenida

es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA		
No. Radicación:	Código Depende. -Consecutivo	
FECHA:	/ /	

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: **VIRGINIA TORRES MONTOYA** **Aprobación SECOP II**
DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES

DE: **LILIANA RIAÑO AMAYA**
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5117967 del 22 de junio de 2023
Proceso No. SED-SCP-DIIP-CTO-INTER-002-2023
CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
NIT. 830.115.844-5

FECHA DE APROBACION: 16 de agosto de 2023

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la actualización de vigencias, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: E-2023-111956 del 31 de julio de 2023
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION
AFIANZADO O TOMADOR **CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA**
GARANTIAS: CUMPLIMIENTO No. 33-44-101239684, Anexo No 3, Fecha Expedición el 24 de julio de 2023, RCE No. 33-40-101075176, Anexo 3 – Fecha Expedición: 24 de julio del 2023

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/06/2023	08/05/2024	$29.944.200,00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/06/2023	07/02/2024	$29.944.200,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONES	30/06/2023	07/11/2026	$14.972.100,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	30/06/2023	07/11/2023	$232.000.000,00

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la suscripción del acta de inicio se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

LILIANA RIAÑO AMAYA
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Ana Sofia Estupiñán Balaguera - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA	
	Entidad Pública De Carácter Especial Decreto 1088 de 1993/Decreto 1071 de 2015 / Ley 89 de 1980	
Versión 1	Código: CIMS NIT 830.115.884-1	Fecha de expedición 31/07/2023

El Cabildo Indigena Muisca de Suba, Entidad Publica de Carácter especial en el marco de la ley y las normas de la República de Colombia, en especial los mandatos y las leyes de la comunidad muysca.

Bogotá D.C, 31 de julio de 2023

Radicado N° **E-2023-111956**
Fecha: 31-07-2023 - 11:37
Folios: 6 Anexos:
Radicador: ANDREA KATHERINE JIMENEZ - 5310
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: UZW9U

Cordial Saludo

Señor,

Carlos Fernando Linares

Yo **JEISON FABIAN TRIVIÑO CABIATIVA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.070.922.589**, en el cargo de **GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA**, por medio de la presente y bajo el cumplimiento de los compromisos adquiridos previamente, me permito hacer entrega y radicado de las Pólizas de seguro de cumplimiento entidad estatal, de la propuesta presentada por el consejo consultivo y de concertación para los pueblos indígenas en Bogotá, D.C., el cual tiene como nombre: ***Hacia la construcción de la propuesta de educación propia e intercultural en Bogotá, D.C.***

SUBA TERRITORIO INDÍGENA 31 DE JULIO DE 2023

JEISON FABIAN TRIVIÑO CABIATIVA
GOBERNADOR INDIGENA DE SUBA
AUTORIDAD MUYSCA DE SUBA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101239684	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	07	2023	30	06	2023	00:00	07	11	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA	NIT: 830.115.844-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 146 C BIS NRO. 90 - 23 IN 2 BRR SUBA CENTRO	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6851414

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA D.C. SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DEL DISTRITO CAPITAL	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AVENIDA EL DORADO NO. 66-63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	32410000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS,EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES SEGUN CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.5117967 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES:

DISEÑAR UNA RUTA METODOLOGICA QUE RECOJA LOS RESULTADOS DE LAS FASES 1, 2, 3 Y TRANSITORIA DESARROLLADAS POR LA MESA AUTONOMA INDIGENA DE BOGOTA, PARA DAR CONTINUIDAD A LA CONSTRUCCION DE LOS PROYECTOS Y PROCESOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS DE LA EDUCACION PROPIA, INTERCULTURAL Y PLURILINGE DE LOS CATORCE (14) PUEBLOS INDIGENAS EN EL CONTEXTO DISTRITAL.

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS
ASEGURADO/BENEFICIARIO: BOGOTA, D.C.-SECRETARIA DE EDUCACION o SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL CON NIT No.899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**30/06/2023**	**08/05/2024**	**$29,944,200.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**30/06/2023**	**07/02/2024**	**$29,944,200.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**30/06/2023**	**07/11/2026**	**$14,972,100.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CO1.PCCNTR.5117967 DEL 22 DE JUNIO DE 2023 SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS QUEDANDO TAL Y COMO SE DE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS

LA COMPAÑIA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA PRESENTE MODIFICACION
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****278,234.00	$ *******8,000.00	$ ******54,384.00	$ **********340,619.00	$ *******74,860,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	143756	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101239684

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101239684	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	07	2023	30	06	2023	00:00	07	11	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA		NIT:	830.115.844-5
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 90 - 23 IN 2 BRR SUBA CENTRO	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6851414

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DEL DISTRITO CAPITAL		NIT:	899.999.061-9
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO NO. 66-63	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	32410000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101239684

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101075176	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	07	2023	30	06	2023	00:00	07	11	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA		NIT: 830.115.844-5
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 90 - 23 IN 2 BRR SUBA CENTRO	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6851414

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DEL DISTRITO CAPITAL		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO NO. 66-63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 32410000
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DEL DISTRITO CAPITAL	ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS Y/O SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.5117967 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES:

DISEÑAR UNA RUTA METODOLOGICA QUE RECOJA LOS RESULTADOS DE LAS FASES 1, 2, 3 Y TRANSITORIA DESARROLLADAS POR LA MESA AUTONOMA INDIGENA DE BOGOTA, PARA DAR CONTINUIDAD A LA CONSTRUCCION DE LOS PROYECTOS Y PROCESOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS DE LA EDUCACION PROPIA, INTERCULTURAL Y PLURILINGE DE LOS CATORCE (14) PUEBLOS INDIGENAS EN EL CONTEXTO DISTRITAL.

ASEGURADO: CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA NIT No.830.115.844-5 Y/O BOGOTA,D.C-SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL,CON NIT No.899.999.061-9

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/0 BOGOTA, D.C.- SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL, CON NIT No.899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**30/06/2023**	**07/11/2023**	**$232,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**30/06/2023**	**07/11/2023**	**$232,000,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**30/06/2023**	**07/11/2023**	**$232,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CO1.PCCNTR.5117967 DEL 22 DE JUNIO DE 2023 SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS QUEDANDO TAL Y COMO SE DE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS

LA COMPAÑIA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA PRESENTE MODIFICACION
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****234,542.00	$ *******3,000.00	$ ******45,133.00	$ **********282,675.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	143756	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101075176

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101075176	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	07	2023	30	06	2023	00:00	07	11	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA		NIT: 830.115.844-5
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 90 - 23 IN 2 BRR SUBA CENTRO	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6851414

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA D.C. SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DEL DISTRITO CAPITAL		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO NO. 66-63	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	32410000
BENEFICIARIO:	899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DEL DISTRITO CAPITAL		

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2023	07/11/2023	$232,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2023	07/11/2023	$232,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/06/2023	07/11/2023	$232,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101075176

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101075176	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	07	2023	30	06	2023	00:00	07	11	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA			NIT: 830.115.844-5
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 90 - 23 IN 2 BRR SUBA CENTRO	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6851414

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DEL DISTRITO CAPITAL			NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO NO. 66-63	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3241000
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DEL DISTRITO CAPITAL			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101075176

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA